

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

2019/2667 Aprobación definitiva de Crédito Extraordinario núm. 1/2019.

Edicto

Don José Rubio Santoyo, Alcalde-Presidente en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

A efectos de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en Sesión Plenaria celebrada el día 29 de Abril de 2019, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expediente núm. 1/2019, de Crédito Extraordinario del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo, que afecta al vigente Presupuesto de la Corporación y cuyo resumen por capítulos es el siguiente, pudiéndose interponer directamente por los interesados, contra la citada aprobación definitiva, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa - Administrativa:

CUENTA	DENOMINACIÓN	EUROS
	CONCEPTO	
311 22700	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales Empresa de desratización, desinsectación, desinfección	9.000,00
	TOTAL	9.000,00

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma, resumido por capítulos:

CUENTA	DENOMINACIÓN	EUROS
	BAJAS DE OTRAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO NO COMPROMETIDAS	
929 500.00	Fondo Contingencia	9.000,00
	TOTAL BAJAS PARTIDAS NO COMPROMETIDAS	9.000,00

Cabra del Santo Cristo, a 11 de junio de 2019.- El Alcalde en funciones, JOSE RUBIO SANTOYO.